

Festival anual itinerante de cine chino y mexicano: propuesta para el fortalecimiento del hermanamiento entre la Ciudad de México y Pekín a través de la cinematografía

Fernando Delgado V.¹

Antecedentes y justificación

El acuerdo de hermanamiento entre la Ciudad de México y la ciudad de Pekín de la República Popular China, firmado el 19 de octubre del año 2009, a fin de promover la prosperidad y el desarrollo compartido, establece en materia de cultura que ambas partes organizarán conjuntamente exposiciones y seminarios culturales, y que fomentarán actividades de intercambio cultural. En el marco de este acuerdo es que se suscribe la presente propuesta para la realización de un festival de cine entre la Ciudad de México y Pekín, considerando que el Gobierno del Distrito Federal asume un papel activo en el cultivo del talento, en la protección del patrimonio cultural y la difusión del arte y la cultura, como lo demuestra su reciente adhesión a la Agenda 21 de la Cultura. Por otra parte, la relación con la ciudad de Pekín es un punto estratégico debido a sus similitudes con la capital mexicana y su rápido y sostenido crecimiento económico de los últimos años. Por este motivo es que los logros obtenidos a través de este hermanamiento significan una referencia para el posterior intercambio de información, así como de cooperación en diversos ámbitos no solamente relacionados con la cultura.

Debido a la importancia de este acuerdo, es pertinente llevar a cabo acciones que contribuyan a fortalecer los lazos de hermanamiento entre ambas ciudades y la cultura, en específico la cinematografía; tomando esta rama del arte como un vehículo a través del cual se pueden establecer relaciones de entendimiento y amistad entre ambas ciudades, con las cuales, posteriormente se pueden lograr beneficios tangibles en diversas áreas, incluyendo el cine.

1 Licenciado en Cine y Televisión, se ha desarrollado en diversos ámbitos del cine como director de cortometrajes, productor, editor y animador. Durante el 2011, simultáneamente trabajó en la Cinoteca Nacional como Responsable del área de Exposiciones y Extensión Académica y en la Subdirección de Investigación. Desde hace tres años trabaja en producción de cine, con la compañía productora *Una Comunion*. Correo electrónico: fernando@unacomunion.com.

Ciudad de México y Pekín

En el caso de Pekín, la Oficina Municipal de Cultura de Pekín tiene entre sus objetivos administrar el mercado cultural y gestionar los programas para su desarrollo en Pekín. Las políticas de exhibición cultural que se controlan primero a través de la Administración Municipal de Radio, Cine y Televisión, organismo vinculado con la Administración Estatal de Radio, Cine y Televisión (SARFT). Las políticas de exhibición de cine extranjero son muy estrictas, en el caso de cine con carácter cultural se ejerce una cuidadosa labor de regulación de lo que es permitido exhibir en sus espacios de difusión cultural.

Por su parte, el GDF, a través de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, se encarga de diseñar y normar las políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y la cultura en el Distrito Federal, así como impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales. La política cultural de la Secretaría de Cultura se sustenta en derechos culturales fundamentales como el derecho al acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales y el derecho a la educación y formación artística.

Similitudes entre la cinematografía china y mexicana

Los presupuestos gubernamentales designados para la producción de cine en México y China han conseguido un aumento de la producción cinematográfica en la última década. Las producciones de China constan de presupuestos de gran escala en comparación con los costos que tienen las películas mexicanas para su creación. Los ingresos anuales en taquillas del cine en China durante el 2011 fueron de 1,600 millones de dólares y para el 2012 ascendieron a 2,693 millones de dólares. Esto perfila a China como la tercera industria cinematográfica más importante. Sin embargo, los ingresos para sus producciones son escasos en comparación con los ingresos que acapara el cine norteamericano. Esta situación afecta de igual manera a México, donde los productores independientes deben encontrar una vía alterna para la exhibición de su cinematografía. Las diferencias entre ambas industrias y las problemáticas que comparten hacen pertinente establecer un proyecto de colaboración con el cual a largo plazo se puedan establecer acciones conjuntas para enfrentar los problemas que ambas cinematografías comparten en relación a las preferencias de su público.

Actualmente, en diversas ciudades del mundo como Londres, Nueva York, Sidney y Singapur, se llevan a cabo festivales importantes de cine chino, con los cuales se está buscando vincular a la industria de cine chino con otras industrias nacionales, con la finalidad de que estos deriven en colaboraciones a mediano y largo plazo.

Objetivo general

Realizar un festival anual de cine chino y mexicano que se exhiba de manera itinerante por los distintos espacios de exhibición y esparcimiento de la Ciudad de México, gestionado a través de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, en cuyo marco se desarrollen actividades de promoción cinematográfica y cultural que contribuyan a mejorar la imagen que se tiene de ambas naciones y a fortalecer el acuerdo de hermanamiento entre la Ciudad de México y Pekín.

Objetivos particulares

1. Coordinar entre la Secretaría de Cultura, con el apoyo de la Coordinación General de Relaciones Internacionales del Gobierno del Distrito Federal, y la Oficina Municipal de Radio, Cine y Televisión un memorándum de entendimiento para la realización en conjunto de un festival anual de cine chino y mexicano en ambas ciudades.
2. Gestionar y exhibir el festival por distintos espacios públicos y culturales del Distrito Federal, el cual, en su primera emisión se configurará de seis películas chinas y seis películas mexicanas, así como conferencias magistrales con sus realizadores y mesas de discusión en torno al cine comercial de ambas naciones, concluyendo con la elaboración de un catálogo sobre los alcances obtenidos en esta emisión.
3. Aumentar progresivamente en cada emisión del festival las actividades a realizar de carácter cinematográfico, hasta incluir en este una retrospectiva de cine chino anual, un mercado de coproducción y distribución, encuentros entre cineastas, talleres de guion y competencias de cortometrajes interuniversitarios.
4. Difundir los alcances, así como los proyectos realizados durante el festival, para que este obtenga un impacto mayor.

Metodología

Para la aplicación del presente proyecto, la metodología sugerida se divide en tres etapas.

Coordinación del proyecto

La primera es la *coordinación del proyecto* durante la cual la Secretaría de Cultura del Distrito Federal debe establecer las actividades que se llevarán a cabo

durante el festival y extienda la invitación a la Oficina Municipal de Radio, Cine y Televisión de Pekín para colaborar en las actividades del festival.

Las actividades específicas de esta etapa son:

1. La Secretaría de Cultura del Distrito Federal determina las actividades a realizar y establece las fechas específicas en que se llevará a cabo, y en colaboración con la Coordinación General de Relaciones Internacionales del Distrito Federal desarrollan los elementos de la propuesta en materia de presupuesto, instrumentos legales y diplomáticos para presentar el proyecto a la Administración de Radio, Cine y Televisión de Pekín.
2. Se recomienda establecer un memorándum de entendimiento entre ambos organismos en el cual manifiesten su interés por apoyar la difusión de sus cinematografías, facilitando los espacios de exhibición, apoyando en la promoción de los eventos y definiendo los gastos que correrán a cargo de cada entidad.
3. Se sugiere que mediante el memorándum cada institución se comprometa a cubrir los gastos de envío de sus respectivas películas, de los viáticos de sus enviados, así como que gestione todos los trámites y pagos necesarios para la exhibición de las películas seleccionadas en ambos territorios.

Etapa operativa

Se sugiere que la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, a través de su Coordinación de Circuitos de Festivales, sea la responsable de llevar a cabo las siguientes acciones para la aplicación del proyecto en su *fase operativa*.

1. Formar un comité organizador del proyecto, el cual se encargue de llevar a cabo las actividades de planeación y producción de la muestra de cine y las actividades paralelas.
2. Nombrar a un curador responsable para la selección de seis películas mexicanas y seis películas chinas autorizadas para su exhibición, tomando en cuenta el perfil del público de ambas ciudades.
3. Negociar los permisos de exhibición de las películas seleccionadas con el apoyo del Instituto Mexicano de Cinematografía para las películas mexicanas y dar seguimiento a que la contraparte china realice la misma acción con la selección de películas.
4. Realizar alianzas con otras Instituciones y particulares para que contribuyan al establecimiento de la propuesta con apoyos en efectivo, en especie o mediante la difusión y proposición de elementos para participar dentro del proyecto. Entre las instituciones propuestas se encuentran: Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC),

Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC), Centro de Diseño, Cine y Televisión, Cineteca Nacional, Instituto Mexicano de Cinematografía. Respecto a los particulares se encuentran: productores independientes, Estudios de Cine Churubusco Azteca, instituciones de enseñanza del idioma chino, y empresarios chinos establecidos en la Ciudad de México.

5. Coordinar la traducción de los subtítulos de las películas de chino a español.
6. Difundir las actividades a través de los diversos medios físicos y electrónicos que la Secretaría de Cultura tiene a su disposición.

Etapa vinculante

Finalmente, con la intención de generar un mayor impacto de las actividades realizadas previamente, se sugiere que durante esta etapa la Secretaría de Cultura del Distrito Federal lleve a cabo las siguientes acciones:

1. Publicar un catálogo del festival (en español, inglés y chino), el cual muestre detalladamente las actividades realizadas durante el festival y el impacto de este evento para la Ciudad de México, con la finalidad de dejar registro de estas actividades, así como de promocionar en Pekín las actividades que forman parte del hermanamiento entre estas ciudades.
2. Proponer la exhibición de cine mexicano en los espacios de exhibición cultural de Pekín, y gestionar los trámites necesarios a través de la Embajada de México en China y/o el Centro de Estudios Mexicanos.
3. Mantener un registro de los invitados, patrocinadores y demás participantes durante el encuentro con lo cual dar seguimiento a los proyectos o productos generados, y en la medida de lo posible, facilitar contactos, asistencia, supervisión, promoción o difusión de los proyectos o productos de carácter cinematográfico que estén vinculados con Pekín.
4. Llevar a cabo una evaluación sobre los resultados obtenidos que permitan proponer los cambios pertinentes para las posteriores ediciones del proyecto.

Resultados esperados

1. Fortalecer los lazos de hermanamiento de las dos ciudades a través de la cultura, para posteriormente establecer acciones conjuntas en diversas áreas sociales, culturales y económicas, mostrando una imagen positiva de México y China a través del cine.

2. Establecimiento de una muestra anual de cine chino en la Ciudad de México, que crezca anualmente en el número de actividades, que a largo plazo contribuya a establecer acciones para el desarrollo de la industria cinematográfica nacional y que fomente la cooperación en materia de cine entre ambos países.
3. Publicación de un catálogo del festival que favorezca a promover el evento, atraer más inversionistas y fomentar la cooperación entre las dos ciudades en materia de cinematografía.

Beneficios sociales

1. Ofrecer a la población de la Ciudad de México el acceso a disfrutar de bienes culturales, que por otros medios no son de fácil acceso por su costo y tiempo de traslado.
2. Fomentar el interés de la población de la Ciudad de México por el cine nacional y chino a través de la muestra itinerante por los diferentes espacios de exhibición de la ciudad.
3. Recuperación del espacio público de las 16 delegaciones del Distrito Federal, en los cuales generar un espacio de convivencia y esparcimiento en torno al cine.
4. Promover el respeto por las diferencias culturales y sociales de México y China.
5. Ofrecer a los profesionistas del cine de ambas ciudades una plataforma de cooperación mediante la cual poder generar vínculos que a largo plazo desemboquen en proyectos de mayor impacto, como son las coproducciones entre ambos países.

Beneficios culturales

1. Difusión de la cultura mexicana y china en ambos territorios a través de la exhibición de cine chino y mexicano contemporáneo.
2. Enriquecer la vida cultural de la Ciudad de México a través de la exhibición de cine chino.
3. Promoción de la riqueza cultural y facilidades de filmación en la Ciudad de México entre los invitados chinos.

Beneficios económicos

Al ser una muestra que llegará a distintos públicos se pueden vender espacios publicitarios, invitar a patrocinadores, involucrar a empresarios chinos, quienes con sus aportes contribuirán a que el proyecto genere menos gastos para el Gobierno del Distrito Federal.

Presupuesto requerido

El presupuesto representa el costo bruto de la aplicación del proyecto. En los anexos se puede encontrar este aspecto desglosado. Estos gastos se dividirán entre el Gobierno del Distrito Federal y la Administración Estatal de Radio, Cine y Televisión de Pekín. De igual forma, como se muestra en el anexo, gran parte de estos gastos pueden disminuir considerablemente con convenios específicos con las distintas Instituciones Federales y de iniciativa privada.

Concepto	Costo (pesos)
Memorándum de entendimiento	80,000.00
Gastos de producción	990,000.00
Honorarios de personal	973,615.64
Películas	300,000.00
Difusión	81,000.00
Viáticos	450,000.00
Total	2,874,615.64

Contactos

China

Nombre	Institución y puesto	Datos		Tipo
		Correo electrónico	Teléfono	
Aguilar BellamyDeni	Coordinadora de Difusión Cultural y Vinculación, Centro de Estudios Mexicanos.	deniaguilar@gmail.com	(86) 10 157 2663 6365	Real
Cisneros Pedro Eliud	Agregado Cultural, Embajada de México en China.	cultural@embmx.cn	(86) 10 6532 2070 ext. 18	Real
Han Yunjie	Director de festivales, Oficina municipal de Radio, Cine y Televisión, División de coordinación cinematográfica.	Film1111@126.com	(86) 10 8501 3342	Real
Hill Tuan	Encargado del Festival de Cine de Pekín, Oficina municipal de Radio, Cine y Televisión, División de coordinación cinematográfica.	heaventemplebjiff@gmail.com	(86) 10 8501 4329	Real
Mendoza Pablo	Académico y cineasta, Academia de cine de Pekín.	pablomendozarui@yahoo.com	(86) 139 1121 8594	Real

Contactos China continuación

Mi Jing (Maggie)	Oficina de Asuntos Internacionales, Academia de cine de Pekín.	waiban@bfa.edu.cn	(86) 10 8204 5656	Real
Mu Dingping	Director de producción, Oficina Municipal de Radio, Cine y Televisión, División de coordinación cinematográfica.	Mdp91455@sina.com	(86) 10 8204 5656	Real
Pulido Guillermo	Director, Centro de Estudios Mexicanos en la UNAM en Pekín.	pulidog@live.com	-	Real
Salladé Peter	Director, Festival de Cine Independiente de Pekín	Beijingfilmfest@gmail.com	(86) 131 4638 8904	Real
Wang Hainan	Director de Área, Oficina Municipal de Radio, Cine y Televisión.	Wanghainan126@126.com	(86) 10 8501 3327	Real

México

Nombre	Institución y puesto	Datos		Tipo
		Correo electrónico	Teléfono	
Astorga Riestra Paula	Cineteca Nacional, Directora General.	paula@cinetecanacional.net	(52) 4155 1201	Real
Becerril Renata	CENTRO, Coordinadora de Desarrollo y Relaciones internacionales.	rbecerril@centro.edu.mx	-	Real
Bloch Catherine	Cineteca Nacional, Subdirectora de investigación.	cbloch@cinetecanacional.net	(52) 4155 1220	Real
Cárdenas Ochoa Alejandro	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Director de prensa.	alejandro.cardenas.ochoa@gmail.com	044 55 1827 1024	Real
Jaimes Jaime	Encargado de Asuntos Culturales, Secretaría de Relaciones Exteriores.	jjaimes@sre.gob.mx	3686 5282	Real
Jiménez López Marcela	Secretaría e Cultura del Distrito Federal, Subdirectora de Pequeñas Empresas Culturales.	mjimenezl@df.gob.mx	(52) 1719 3000, ext. 1307	Real
Prado Claudia	Centro de Capacitación Cinematográfica, Subdirectora de Divulgación e Investigación.	sandalia@ccc.cenart.mx	-	Real
Recillas Herrera Miguel Ángel	Instituto Mexicano de cinematografía, Coordinador de proyectos cinematográficos.	marh@imcine.gob.mx	(52) 5448 5342	Real
Traverso Gabriela	Coordinadora de Área Académica, CENTRO	gtraverso@centro.edu.mx	-	Real

Fortalezas y limitaciones

Fortalezas	Limitaciones
<p>*Contribuye a las tareas acordadas en el acuerdo de hermanamiento entre la Ciudad de México y la ciudad de Pekín, que en su segundo artículo tiene la finalidad de promover la prosperidad y el desarrollo compartido a través de la cooperación de proyectos en el terreno cultural y educativo.</p> <p>*Complementa la oferta cultural y diversifica las labores de difusión de la cinematografía que la Secretaría de Cultura del DF lleva a cabo, ya que esta muestra se enfoca a un sector diferente de la población de la Ciudad de México.</p> <p>*Contribuye con las tareas que la Secretaría de Cultura se planteó al suscribirse a la Agenda 21 de la cultura.</p>	<p>*Las estrictas políticas culturales que ejerce el gobierno chino para la exhibición cinematográfica de cine extranjero y chino requieren hacer una selección cuidadosa de las películas que se seleccionarán para la Ciudad de México y de las mexicanas que se podrían exhibir en Pekín.</p> <p>*El escaso interés del público mexicano por la cinematografía china requiere de una cuidadosa selección de las películas elegidas y de fortalecer la muestra con una buena selección de películas mexicanas, por lo que el trabajo de curaduría es vital y deberá encargarse a un experto.</p>

Temas de interés China-México

1. Programas de desarrollo cultural y comunitario que está llevando a cabo la Secretaría de Cultura del Distrito Federal y las medidas para la promoción de la Ciudad a través del cine mediante la Comisión de Filmaciones del DF.
2. Leyes del gobierno federal para la producción de la cinematografía como es el Artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la renta.
3. Exhibición de cine cultural en la Ciudad de México además de los beneficios sociales y culturales de estos.